



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

26 DIC. 2017

VISTO:

Las presentaciones de proyectos de investigación nuevos a ejecutarse a partir de 2018 y radicados en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos proyectos de investigación.

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes.

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.

Que las presentaciones se encuentran dentro del plazo establecido para nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que los proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas.

Que las unidades ejecutoras propuestas reúnen los requisitos y cuentan con la trayectoria suficiente para llevar adelante la investigación.

Que los proyectos contribuyen a la formación de recursos humanos en las tareas de investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que si bien el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 31 de julio y 01 de agosto p.p.dos, no se emitió resolución

Que según CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 496/2017 se encomienda a la señora Decana suscribir la presente resolución

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1°) Avalar la formulación y radicación de los Proyectos de Investigación incluidos en el Anexo I a esta Resolución.


Art. 2°) Avalar la conformación de las Unidades Ejecutoras propuestas, con fecha de alta el 01 de enero del año 2017 y fechas de finalización dependiente de la duración de los respectivos proyectos.

Art. 3°) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 509 - 17
p/g


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB



Anexo

	CUDAP	Título	Dirección	Unidad ejecutora	Duración
1.	7272/17	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA UNPSJB	MASSERA, CRISTINA	ARANDA, IVAN BEZNALINOVICH JENNIFER DUARTE, YAMILA EPUL, JENNIFER FANKHAUSER, NADIA FERRADA, BRIAN FREDDO, BIANCA GÓMEZ, SONIA HERRERA, ANA JACAMO, ERIC LARA IBARRA AGUSTINA MALLAHUALA, MARIA MANSUTTI, DARIO MASSERA, CRISTINA MONALDI, DENIS RADULESCO, ROCÍO SANTA CRUZ, SERGIO SCHULER, LEONARDO TORRES, MARTIN VASCONCEL, MAURO WILLIAMS, BRENDA	36 meses
2.	7251/17	LA PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y LA PARTICIPACION CIUDADANA. EL PATRIMONIO CULTURAL Y SUS MODALIDADES DE PRESERVACION Y GESTION	CISELLI, GRACIELA	CISELLI, GRACIELA HERNANDEZ MARCELO DUPLATT ANTONELLA DUPLATT MAXIMILIANO	36 meses
3.	7798/17	PERCEPCIONES, INTERACCIONES Y VIDA COTIDIANA. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DL TEMPORAL EN COMODORO RIVADAVIA, OTOÑO 2017.	PEREA, FLORENCIA	STRELKOV, ANDREA LAURA AVENDAÑO, HORACIO A. DE LA TORRE, LAURA G. ERGAS, AMIRA BARTL, GRACIELA GODOY TORREZ, YONATAN E.	36 MESES